

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Numero 1
Córdoba**

Núm. 5.313/2015

Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba
Procedimiento: Juicio de Faltas Inmediato 38/2015
De: Doña Alexandra Raimunda Merchán Miranda
Contra: Doña Lorena Alexandra López Toscano

DON JORGE PEREZ REINA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas número 38/2015, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Córdoba, a 23 de abril de 2015, la Ilma. Sra. Magistrado-Juez Doña Mª Teresa García Rollán, titular del Juzgado de Instrucción número 1 de este Partido, después de presidir el Juicio Oral celebrado, en nombre de S.M. El Rey, pronuncia la siguiente:

te:

Sentencia

En este Juzgado se han tramitado autos de Juicio de Faltas 38-15, seguido contra Lorena Alexandra Raimunda Merchán Miranda.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Lorena Alexandra Raimunda Merchán Miranda de la falta o faltas por las que pudo venir acusada y no lo fue, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme ya que contra ella cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial.- Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Lorena Alexandra López Toscano, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba, a 21 de julio de 2015. El Secretario, firma ilegible.